OFICIO

DE LA

JUNTA

DE

REPRESENTANTES

DEL PUEBLO

AL

Sr. Gobernador.

Despues de la exposicion que hizo á V. S. Dn. Tomas Anchorena por si y à nombre de los individuos que componiamos la junta de representantes hasta el cinco del corriente en el acuerdo que V. S. en consorcio del excelentisimo ayuntamiento celebró el quince del mismo, á que asistimos como simples ciudadanos, y dimos nuestro dictamen en lo que nos fué pedido, considerando que han calmado yá las agitaciones que habian producido en el pueblo los sucesos ocurridos desde el seis hasta el doce del propio mes, y que ya urge el nombramiento del diputado que debe estar en San Lorenzo, à los sesenta dias de ratificado el tratado de paz que se celebró el 24 del proximo pasado con los gefes del ejército federal; y deseando que la falta de investidura pùblica con que nos hallamos no frustre en manera alguna los efectos de lo que la junta de representantes tenia acordado oportunamente, pasamos á manos de V. S. una copia íntegra del acuerdo celebrado el dia cuatro del que rige con todo lo demas à que es referente para los efectos consiguientes y demas fines que pueda convenir; pues no solo comprehende la convocatoria para el nombramiento de representantes por toda la provincia, sino tambien el objeto y resultado de una diputacion que dirigió á V. S. la junta; la lectura de un oficio en borrador que debia pasar á V. S, y no lo verificó por los acontecimientos ulteriores, relativo al temperamento que convenia adoptar con respecto á los empleados que habian quedado suspensos, disuelta la administracion general del estado, y las resoluciones de la junta sobre varios asuntos que le habia remitido V. S. en consulta. Esperamos que V. S. se servirá darles el curso que crea mas conveniente, y que tendrá á bien acusarnos recibo de esta comunicacion, y demas à que es referente.—— Dios guarde à V. S. muchos años. Buenos-Ayres Marzo 22 de 1820—*Tomas Manuel de Anchorena—Victorio Garcia de Zùñiga—Antonio José de Escalada—Sebastian Lezica—Vicente Lopez—Juan José Cristoval de Anchorena—Manuel Obligado—Sr. Gobernador Intendente de la Provincia.*

Buenos-Ayres.
IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

95-710
bBB
B928
1820
16